



COMISIÓN REGIONAL DE FARMACIA Y TERAPÉUTICA (CRFT)

**ACTA Nº 3/2022 DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022
(CRFT/ACT/03/122022)**

Fecha de la reunión: 16 de diciembre de 2022

Hora: 11:30

Lugar: Aula 1 – 4ª planta de la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano / vía telemática

Asistentes:

- **Presidente de la CRFT:**
 - D. Jesús Cañavate Gea
- **Vicepresidente de la CRFT:**
 - D. Casimiro Jiménez Guillén
- **Vocales de la CRFT:**
 - D. Víctor Rausell Rausell – vía telemática
 - Dña. Isabel Lorente Salinas
 - D. Alberto Espuny Miró
 - Dña. Isabel Susana Robles García
 - D. Manuel Sánchez Solís de Querol – vía telemática
 - Dña. Ana Aranda García
 - D. José Luís Alonso Romero – vía telemática
 - Dña. María Teresa Herranz Marín
 - D. Francisco García Gelardo
 - Irene Villegas Martínez – vía telemática
 - D. Vicente Arocas Casañ
 - D. Jacinto Fernández Pardo
 - D. Carlos Marras Fernández-Cid
- **Secretario de la CRFT:**
 - Francisco José Martínez Cánovas
- **Excusan la asistencia:**
 - Dña. Isabel Ayala Viguera
 - Dña. Josefa León Villar
 - D. Francisco Manuel Sánchez Rodríguez
 - Dña. Aurora Tomás Lizcano



- Dña. Elena Urbieto Sanz
- D. Tomás Fernández Aparicio

Asistentes invitados:

- D. Valentín Cabañas Perianes. Médico Especialista en Hematología y Hemoterapia del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca y ponente del Grupo de trabajo de Medicamentos Oncológicos – Mieloma Múltiple.
- D. Pablo Selvi Sabater. Farmacéutico Especialista en Farmacia Hospitalaria – Servicio de Gestión Farmacéutica / Servicio Murciano de Salud.

En Murcia, a las 11:30 horas del día 16 de diciembre de 2022, en el Aula 1 – 4ª planta de la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, c/ Pinares nº 6, de manera presencial y a través de vía telemática, se reúnen las personas anteriormente relacionadas, que han sido convocadas de forma previa de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior de 28 de octubre de 2022.
2. Declaración de conflicto de intereses y confidencialidad.
3. Presentación y aprobación, si procede, de la actualización del “Documento de Consenso sobre el tratamiento del Mieloma Múltiple en la Región de Murcia – versión 2.0/122022”.
4. Propuesta de modificación del documento “Utilización de medicamentos en situaciones especiales en el Servicio Murciano de Salud – versión 1.0/112019”.
5. Análisis de utilización de los siguientes fármacos incluidos en el programa MERS:
Inhibidores de CGRP (péptido relacionado con el gen de la calcitonina)
Inhibidores de PCSK9 (proteína convertasa subtilisina/ kexina tipo 9)
6. Informe de actividades de la CRFT 2021.
7. Información sobre acuerdos de la Comisión Permanente.
8. Ruegos y preguntas.

Al inicio de la sesión, el presidente de la CRFT, D. Jesús Cañavate, da la bienvenida a todos los asistentes. Acto seguido da paso al Secretario para que, tras excusar las ausencias, proceda al desarrollo de los puntos incluidos en el orden del día.



ACUERDOS

1º. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior de 28 de octubre de 2022.

Los asistentes conocen el contenido del borrador del acta nº 2/2022 (CRFT/ACT/02/102022) correspondiente a la reunión de 28 de octubre de 2022 celebrada de manera presencial por haber sido remitida con anterioridad.

Sin más comentarios se aprueba el acta nº 2/2022 (CRFT/ACT/02/102022) correspondiente a la reunión de 28 de octubre de 2022.

2º. Declaración de conflicto de intereses y confidencialidad.

Por parte del Secretario se pregunta explícitamente por posibles conflictos de intereses manifestando negativamente su existencia todos los presentes.

D. Casimiro Jiménez recuerda la obligación de mantener la confidencialidad e indica que aunque los acuerdos de esta Comisión son públicos, los debates son confidenciales.

3º. Presentación y aprobación, si procede, de la actualización del "Documento de Consenso sobre el tratamiento del Mieloma Múltiple en la Región de Murcia – versión 2.0/122022".

Presenta el documento D. Valentín Cabañas Perianes, Médico Especialista en Hematología y Hemoterapia del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca y ponente del Grupo de trabajo de Medicamentos Oncológicos – Mieloma Múltiple.

Una vez finalizada la presentación y el posterior debate, se propone incluir el siguiente texto sobre la necesidad de solicitar de manera individualizada el inicio de tratamiento con el medicamento belantamab mafoditina conforme a los procedimientos establecidos en cada centro hospitalario:

"Para la utilización de belantamab mafoditina deberá valorarse el riesgo beneficio de su uso en aquellos pacientes que han recibido al menos cuatro terapias previas y cuya enfermedad es refractaria a un inhibidor del proteasoma, un agente inmunomodulador, y un anticuerpo monoclonal anti-CD38 y que hayan demostrado progresión de la enfermedad en la última terapia. Además, los inicios de tratamiento requerirán de una solicitud individualizada y de autorización por parte de las correspondientes Áreas de Salud, conforme a sus procedimientos establecidos".

Se acepta la propuesta y será incorporada al documento.

Finalmente, se acuerda la aprobación del documento "Documento de consenso sobre el tratamiento del mieloma múltiple en la Región de Murcia – versión 2.0/122022" que incluye la valoración para la indicación de mieloma múltiple de los medicamentos de alto impacto bortezomib, carfilzomib, ixazomib, daratumumab, isatuximab, elotuzumab, belantamab mafoditina, teclistamab, lenalidomida, pomalidomida, talidomida, selinexor,



idecabtagene vicleucel y ciltacabtagene autoleucel y la propuesta a la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano para su inclusión en la correspondiente resolución a que se refiere el artículo 3.2 de la Orden de 21 junio de 2016 de la Consejería de Sanidad, por la que se regula composición, organización y funcionamiento de la Comisión Regional de Farmacia y Terapéutica.

4º. Propuesta de modificación del documento "Utilización de medicamentos en situaciones especiales en el Servicio Murciano de Salud – versión 1.0/112019".

Por parte de D. Casimiro Jiménez se realiza una propuesta de modificación del documento indicado para evaluación de los miembros de la CRFT. En una próxima reunión se discutirán las aportaciones y comentarios a la misma con el objetivo de tomar una decisión.

Se indica la conveniencia de llevar a cabo acciones formativas/informativas sobre las diferentes situaciones de los medicamentos y las formas de accesibilidad.

5º. Análisis de utilización de los siguientes fármacos incluidos en el programa MERS:

Inhibidores de CGRP (péptido relacionado con el gen de la calcitonina)

Inhibidores de PCSK9 (proteína convertasa subtilisina/ kexina tipo 9)

Toma la palabra D. Pablo Selvi e informa sobre distintos aspecto de los fármacos implicados e incluidos en el programa MERS.

Posteriormente se ponen en común distintos comentarios, entre los que se pueden destacar:

- La puesta en marcha del programa MERS se considera que ha sido una buena opción.
- El análisis de los resultados va a permitir la toma de decisiones para optimizar los tratamientos.
- La conveniencia de mejorar el procedimiento y circuito de utilización de estos fármacos.

Finalmente, sin tomar ninguna decisión, por no requerirlo el objetivo de este punto del orden del día, finaliza el mismo.

6º. Informe de actividades de la CRFT 2021.

Presenta el informe D. Franciso J. Martínez como secretario de la CRFT.

Sin más comentarios se aprueba el documento presentado.

7º. Información sobre acuerdos de la Comisión Permanente.

El Secretario inicia este punto e informa, en nombre de la Comisión Permanente, de las decisiones adoptadas con respecto a las solicitudes de inclusión de medicamentos en las guías farmacoterapéuticas de las instituciones sanitarias públicas de la Región de Murcia, remitidas por las Comisiones de Farmacia de Área:



Esketamina hidrocloreuro - Spravato® 28 mg solución para pulverización nasal, 1 envase con pulverizador

Indicación financiada (restricción a la indicación autorizada): Se limita la financiación al uso en combinación con un ISRS o IRSN, en adultos (18-74 años) con trastorno depresivo mayor resistente al tratamiento, que no han respondido al menos a tres estrategias diferentes con antidepresivos, siendo al menos una de ellas una estrategia de combinación o potenciación, en el episodio depresivo grave actual.

Propuesta: medicamento sobre el que se va a tomar una decisión por parte de la CRFT – evaluación de ámbito regional. Se debe elaborar un protocolo para inicio, condiciones que se han de cumplir y criterios de utilización del fármaco por parte del grupo de trabajo de Psiquiatría de la CRFT.

Todos los presentes se muestran de acuerdo con esta propuesta y la decisión adoptada por la Comisión Permanente.

8º. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas por parte de los asistentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión a las 15:30 horas.

El Secretario

Fdo.: D. Francisco J. Martínez Cánovas

VºBº

El Presidente

Fdo.: D. Jesús Cañavate Gea

